



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL No. 4708 DE 2013

*“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adquisición de aires acondicionados debidamente instalados, con su debida capacitación de manejo y funcionamiento, con cargo al proyecto N° VIARE 4309102013 de fecha 09/10/2013 denominado “Mejoramiento, y dotación de aires acondicionados para la Universidad de los Llanos” con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación.”*

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N°004 de 2009, el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° VIARE43 0910 2013 denominado “Mejoramiento, y dotación de aires acondicionados para la Universidad de los Llanos”, junto con el estudio de Conveniencia y Viabilidad N° 115, expedida por la Oficina de Planeación.

Que el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, solicita contratar la adquisición de aires acondicionados debidamente instalados, con su debida capacitación de manejo y funcionamiento, con cargo al proyecto N° VIARE 4309102013 de fecha 09/10/2013 denominado “Mejoramiento, y dotación de aires acondicionados para la Universidad de los Llanos” con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación.

Que la Universidad de los Llanos viene realizando adecuaciones en la infraestructura física, que requieren a su vez adecuaciones adicionales como son el traslado y adecuación de los aires acondicionados existentes y la instalación de nuevos equipos, necesarios para la optimización de los ambientes laborales, convirtiéndolos en propicios según los preceptos de salud ocupacional.

Que el valor del servicio a contratar es bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV de acuerdo con el Artículo 49 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que existen los recursos necesarios para atender las obligaciones surgidas del presente proceso de selección y la posterior celebración del contrato, tal como se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°38408 de fecha 19 de Noviembre de 2013 por valor de **CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$50.808.000) MCTE.**

Que en la página Web de la entidad, el día 16 de Diciembre de 2013, se publicó bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior a los 120 SMMLV N° 047/2013, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la adquisición de aires acondicionados debidamente instalados, con su debida capacitación de manejo y funcionamiento, con cargo al proyecto N° VIARE 4309102013 de fecha 09/10/2013 denominado “Mejoramiento, y dotación de aires acondicionados para la Universidad de los Llanos” con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación.

Que el día 17 de diciembre de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió la oferta de la firma: **CLIMATIZAR INGTERMEC LTDA**, representada legalmente por el señor **LUIS VALENCIA MENDIETA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.151.034 expedida en la ciudad de Bogotá.

Que el día 17 de diciembre de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas, se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Jefe de la Oficina de Servicios Generales, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS RESOLUCION RECTORAL No. 4708 DE 2013

*“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Contratación Superior al 10% de la menor cuantía e inferior a 120 SMMLV para contratar la adquisición de aires acondicionados debidamente instalados, con su debida capacitación de manejo y funcionamiento, con cargo al proyecto N° VIARE 4309102013 de fecha 09/10/2013 denominado “Mejoramiento, y dotación de aires acondicionados para la Universidad de los Llanos” con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación.”*

Que el Vicerrector de Recursos de acuerdo a las evaluaciones presentadas por el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos y el Jefe de la Oficina General de Sistemas, realiza el informe final evaluativo el cual refleja el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, por tal motivo se recomienda al Rector adjudicar el proceso a la firma **CLIMATIZAR INGTERMEC LTDA**, representada legalmente por el señor **LUIS VALENCIA MENDIETA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.151.034 expedida en la ciudad de Bogotá, por la suma de **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$50.660.332) MCTE**.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Por lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar a la firma **CLIMATIZAR INGTERMEC LTDA**, representada legalmente por **LUIS VALENCIA MENDIETA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.151.034 expedida en la ciudad de Bogotá, el proceso de selección bajo la modalidad de Contratación superior al 10% de la menor cuantía e inferior 120 SMMLV N° 047/2013, para contratar la adquisición de aires acondicionados debidamente instalados, con su debida capacitación de manejo y funcionamiento, con cargo al proyecto N° VIARE 4309102013 de fecha 09/10/2013 denominado “Mejoramiento, y dotación de aires acondicionados para la Universidad de los Llanos, con su respectivo estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la Oficina de Planeación, por la suma de **CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$50.660.332) MCTE**.

**ARTICULO 2º:** Notificar al proponenteadjudicado.

**ARTÍCULO 3º:** Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 23 días del mes de diciembre de 2013.

**ORIGINAL FIRMADO**  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector

Revisó: M.M.M/ A.J.

Proyectó H.P.C - V.R.U

**“LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL”**

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 148

Email: [vicerecursos@unillanos.edu.co](mailto:vicerecursos@unillanos.edu.co)

Villavicencio - Meta